DECRETO Nº 50/2022

VISTO:

LA proximidad del día veinticinco de Mayo, fecha en que se conmemora un nuevo aniversario de la Revolución que significó la formación de nuestro Primer Gobierno Patrio.

Y CONSIDERANDO:

QUE la Revolución de Mayo de 1810 fue un hecho crucial en la historia argentina, el cual no se trata de un acontecimiento aislado, sino que forma parte de un proceso de transformación más amplio y que analizar "el antes", "el durante" y "el después" nos permite entender su vinculación lógica en el tiempo.

QUE aprender a analizarlo, a comprenderlo e investigarlo nos permite afirmar nuestra identidad o sentir la necesidad de modificarla. Así, hoy volvemos a mirar el 25 de Mayo de 1810, desde la perspectiva de derechos, con la intención de visualizar el inicio, el origen, el germen del derecho a la participación ciudadana, a la igualdad y a la identidad nacional.

QUE es propósito de las Autoridades Municipales a través de la Dirección Municipal de Cultura recordar tan importante acontecimiento a través de la organización de un acto adecuado a la trascendencia del mismo, invitando a participar de él a toda la comunidad de ésta localidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DEVOTO
DECRETA:

Artículo 1°: CONVÓCASE a todas las instituciones culturales, deportivas y sociales; a las autoridades civiles, eclesiásticas y de seguridad; a los centros educativos de nivel inicial, primario y medio de nuestra localidad y a la comunidad en general, a participar de los actos conmemorativos de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, el que se llevará a cabo el próximo día veinticinco (25) de Mayo del correspondiente año, a partir de las diez (10:00) horas, en la Plaza Gral. Don José de San Martín.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.
Devoto, 05 de Mayo de 2022.-

----------	----------
DAVID L. SERENO	**ADRIAN N. RINERO**
Secretario de Gobierno	**Intendente Municipal**